



CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 9 de marzo de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro por pago indebido de retribuciones en el expediente n.º NN/2011/800. (2012080825)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinataria la notificación del acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro que a continuación se especifica, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra de los mismos podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Expediente: NN/2011/800.

Documento que se notifica: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro por pago indebido de retribuciones.

Interesado: M.^a Victoria Merallo Grande.

DNI: 51862930T.

Último domicilio conocido: C/ San Justo, 21 10003 Cáceres.

Actuaciones que proceden por el interesado: Alegaciones y presentación de documentos o justificaciones en un plazo de 10 días hábiles.

La interesada podrá tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección ubicadas en la calle Antonio Rodríguez Moñino, n.º 2 A- 2.^a planta de Mérida, así como realizar las actuaciones que procedan, todo ello en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Mérida, a 9 de marzo de 2012. La Directora General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, VERÓNICA PUENTE ALCUBILLA.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

ANUNCIO de 16 de febrero de 2012 sobre construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 46 del polígono 48. Promotor: D. Antonio Merino García, en Ribera del Fresno. (2012080574)

El Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación